

«acude al banco agrícola, hipoteca sus bienes obligándose por «lo comun á pagar 4 por ciento de interes y 1 por ciento de «amortizacion, y en cambio recibe un papel hipotecario que «negocia en la plaza y así levanta el empréstito á medida de «su capacidad ó su deseo.»

Os repito que es vasta esta materia y que las mias son simples indicaciones que tendré cuidado de ampliaros en discusiones especiales.

En México la reforma radical del sistema hipotecario y los bancos creo que darian movilidad á mas de un mil quinientos millones de pesos, que hoy por su inmovilidad tienen en condiciones infelices á opulentos hacendados.

#### Cajas de ahorros.

La caja de ahorros es el simple lugar de depósito desde las cantidades mas insignificantes hasta sumas de alguna consideracion.

Varios individuos se reúnen á custodiar ese óbolo del obrero haciendo inviolable su depósito; la operacion financiera consiste en recibir un interes muy módico el dinero y prestarlo con mayor interes, aplicando las utilidades al propio fundo.

En Inglaterra y Francia es comun que las cajas de ahorro presten al gobierno, pero para esto se han pulsado graves inconvenientes; en otras partes los préstamos son á los montes de piedad, y así el auxilio de los pobres es recíproco.

El estudio de las cajas de ahorro, que es la prevision del infeliz, la garantía de la primera educacion del niño, el consuelo del obrero, el báculo del anciano, la instancia viva por la moralidad del operario, debe ser uno de vuestros objetos privilegiados.

¡Cuán fecundas no serian en los minerales las cajas de ahorro! ¡Cómo repararian los azares de esas poderosas negociaciones! ¡Cómo al desaparecer la riqueza en vez del hondo abismo del ocio se hallarian brotando otras fuentes de trabajo!

El labrador en pequeño, ¡cómo acudiria á sus ahorros en los malos años! El artesano inválido, ¡cómo viviria de ellos en vez de tener por expectativa la mendicidad y el hospital!

¡Qué, no os infunde amor una ciencia que os puede conducir á estos resultados? ¡Qué, no pereibís bajo su velo sonriendo á la caridad y estrechando la confraternidad de los hombres?

Los montes de piedad están situados en las fronteras del crédito; un paso mas, dice un economista español, y os encontraréis en el camino de la caridad y la beneficencia.

El monte de piedad es la facilitacion de recursos al que los solicita, dando una garantía. Son medios para préstamo de dinero..... ¡A qué querer limitar el interes de ese dinero? ¡A qué poner oficialmente coto á los valores? ¡A qué interponerse entre los que verifican un convenio conforme sus necesidades?

Si la usura es mas ó ménos crecida, si las seguridades son mas ó ménos tiránicas, ¡qué tiene que ver en esto la autoridad?

Haga públicas las condiciones de su préstamo el prestamista, no engañe, y déjense libertad á los empeños para conseguir las buenas condiciones que hemos asentado; basta la supervigilancia de la autoridad y su energía para reprimir lo que tenga carácter de fraude.

Las casas de empeño en que se suelen perpetrar grandes abusos son susceptibles de hacer el bien y aun de fungir como establecimientos caritativos.

En los puntos de la República en que no existen las extorsiones de la usura son mas escandalosas, y las necesidades de la gente infeliz mayores.

¡Por qué escandalizarnos que el tendero lucre por un 12 ó 15 por ciento mensual si ese es el premio del dinero en el mercado con buenas garantías? ¡Cómo al tratarse de ropa, por ejemplo, no hacer cuenta de las depreciaciones consiguientes?

El simple establecimiento de sucursales del Monte de Piedad en las capitales de los Estados de la República, traeria

inmenso bien disminuyendo el interes del dinero y acercando el capital al trabajo.

Para concluir las apuntaciones sobre esta materia, dirémos dos palabras de las

#### Bolsas de cotizacion:

« Consiste el mecanismo de las bolsas, dice Pastor, en la existencia de ciertos agentes intermediarios con el título de « corredores, los que se dedican á intervenir en la compra y venta de mercaderías y de agentes, los que intervienen en la trasmision de otros valores de crédito, los cuales tienen cierta responsabilidad, y conciertan las compras y ventas de toda clase de efectos y valores entre comerciantes y especuladores.»

Este gran mercado de créditos en que á la proclamacion de la *cotizacion* de los efectos brotan y se modifican los valores, se alzan ó deprimen los cambios, acuden la oferta y la demanda mil veces en las alas del telégrafo y se agolpan ó diseminan las transacciones influyendo los accidentes mil que en un mercado tienen participio en la determinacion de los cambios.

El juego á que todos estos intereses se prestan da lugar á abusos que han sido origen de la ruina de muchas fortunas; pero el abuso no debe ser un retraente del uso, porque no habria posibilidad de dar un paso en la vida si buscásemos una perfectibilidad que no es dado alcanzar á los humanos.—DIJE.

## LECCION XV.

### Libertad de comercio.

Bajo dos aspectos esenciales es necesario considerar la cuestion de libertad de comercio. Como comercio interior, es decir, en los límites de una misma nacion, y como comercio internacional.

Las aduanas, los peajes, los pasaportes, en una palabra, los varios obstáculos creados y sostenidos para impedir ó embarazar por lo ménos la libre comunicacion de los hombres y de los pueblos, han opuesto, dificultando los cambios, tenaces resistencias á las mejoras económicas.

A pesar de nuestras instituciones liberales, subsisten aún muchas de esas trabas, como las referentes al ejercicio de determinadas profesiones, y mas notablemente al antagonismo entre la prevencion constitucional que dice que cada hombre es libre para dedicarse á la ocupacion honesta que le pareciere, y la práctica ó subsistencia de disposiciones que restringen esa libertad.

No obstante estar abelidas las alcabalas, subsisten en unos Estados y en otros no; de donde se origina una anarquía constante que mucho perjudica el tráfico.

En unos Estados, como por ejemplo el de Morelos, se impone un derecho á la extraccion de los efectos; en las aduanas se exigen justificantes de la llegada de los efectos á su final destino; en todas partes se ve desatendido el espíritu de la fraccion IX del art. 72 de la constitucion, que faculta al